

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 283 /2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL EQUIPO TÉCNICO MECIP Y SE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, DE CALIDAD Y DE COMUNICACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP: 2015.

Asunción, 05 de junio de 2024

VISTO: La ley n° 6814/2021, la resolución D.A. n° 59, la resolución CGR n° 377, y en atención a la necesidad de actualizar el Equipo Técnico MECIP y la conformación de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución D.A. n° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, la Contraloría General de la República por resolución CGR n° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015", estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Que, mediante la resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 566/2023, se actualizó el Equipo Técnico de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Asimismo, a través de la resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 579/2023, se actualizaron los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, es importante precisar que el establecimiento y desarrollo del Control Interno en los organismos e instituciones públicas será responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución u organismo correspondiente y de los directivos de cada dependencia que conforman el Comité de Control Interno.-

Que, con base en las consideraciones precedentes y a que el éxito de la implementación de este modelo depende del grado de compromiso de todos los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en particular de aquellos que se han destacado por el ejercicio de un liderazgo positivo en sus respectivos equipos de trabajo, resulta necesario actualizar el Equipo Técnico MECIP y con ello, realizar una nueva conformación de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, a los efectos de definir roles y responsabilidades que aseguren su implementación y el desarrollo a cabalidad de todos los estándares que lo componen.-

Que, la ley n° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quebrada y deroga la Ley N° 3759/2009 "Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes", y sus modificatorias», en su artículo 2° incisos

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2/...

a) y c) faculta al Presidente a: "a) Ejercer la representación del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: ACTUALIZAR el Equipo Técnico MECIP del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, según la nómina establecida en el anexo I que forma parte de la presente decisión.-

Art. 2º: ASIGNAR a los miembros del Equipo Técnico MECIP las siguientes responsabilidades:

- Difundir los fundamentos y objetivos del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP.
- Liderar la implementación del MECIP en sus respectivas unidades organizacionales, bajo las orientaciones de las instancias designadas para el efecto.
- Implementar el modelo de gestión por procesos en sus respectivas dependencias.
- Impulsar la identificación, el diseño y la optimización de los procesos correspondientes al área donde presta servicios.
- Revisar, analizar y consolidar información a fin de generar propuestas de mejoramiento de la gestión, a través de los canales correspondientes.
- Detectar necesidades de capacitación y comunicarlas a las instancias pertinentes, a objeto de recibir la asistencia adecuada.-

Art. 3º: DESIGNAR a los/las funcionarios/as que integran el Equipo Técnico MECIP para conformar los diferentes Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, según la nómina establecida en el anexo II que forma parte de la presente resolución.-

Art. 4º: Los Equipos de Alto Desempeño tendrán la finalidad de:

- **Equipo de Alto Desempeño de Ética:** acompañar la revisión y socialización del Código de Ética y el Protocolo de Buen Gobierno a todos los funcionarios de la institución.
- **Equipo de Alto Desempeño de Calidad:** coordinar las acciones necesarias para la caracterización, diseño, identificación y evaluación de riesgos de los procesos de sus respectivas dependencias.
- **Equipo de Alto Desempeño de Comunicación:** realizar la revisión y socialización de las políticas y los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional.-

Art. 5º: DEJAR SIN EFECTO las resoluciones J.E.M./D.G.G./S.G. n° 566/2023 y J.E.M./D.G.G./S.G. n° 579/2023, en todas sus partes, sobre la base de los fundamentos expuestos en la presente resolución.-

Art. 6º: AUTORIZAR a la Dirección General de Gabinete, responsable de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015 en la institución, a solicitar la actualización de la nómina de los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación.-

Art. 7º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:

Ang. Ma. Gabriela Brin Edzeche
Secretaria General



Alicia Rucheta
Prof. Dra. Alicia Rucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ANEXO I

Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 283/ 2024 "Por la cual se actualiza el Equipo Técnico MECIP y se conforman los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015".

EQUIPO TÉCNICO MECIP - JEM 2024		
DEPENDENCIAS	N°	DESIGNADOS/AS
Secretaría General	1.	Enrique Alfonso Segovia Garcete
	2.	Rocío Margarita Fretes Sosa
	3.	Wladimir Gerardo Bazán Bobadilla
	4.	María Liliana Rivarola Sena
	5.	Celso Ramón Rejala Florentín
	6.	Laura Viviana Bogarín Bogado
	7.	Adán Amalio Sosa González
	8.	María Ramona Dávalos Cazó
	9.	Giselle Alonso Caballero
	10.	Paulina Fernández Paciello
	11.	Claudio Antonio Bardella Aquino
	12.	Miguel Alberto Silva Ferreira
	13.	Fátima Carolina Flores Benítez
	14.	Shirley Diana Cañete Castillo
	15.	Víctor Ramos Vera
Dirección General de Talento Humano	16.	César Nicolás Rivarola Alvarenga
	17.	Gretta Ruth León González
	18.	Andrea Jazmín Escobar Franco
	19.	Petronila Dejesús Pereira de Samudio
	20.	Nidia Patricia Benítez Rotela
	21.	María Antonella Cuevas Grance
	22.	Andrea Bianca Sosa Chaparro
	23.	Carolina Santner Rojas
Dirección General de Administración y Finanzas	24.	Silvia Liliana Díaz Taboada
	25.	Hiran Alexis Ortiz Ramírez
Dirección General de Asuntos Legales	26.	Ciro Fabián Ortiz Ramírez
	27.	Juan Carlos Monges Ferreira
	28.	Julio Fernández
	29.	Lidia Viviana Ruiz Franco
Dirección General de Gabinete	30.	Gloria Stella Colmán Ortúzar
	31.	Carmen Beatriz Duarte Morales
	32.	María Gloria Escobar Benítez

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

	33.	María Cristina Bogarín Aquino
	34.	Ledy Elizabeth Almirón de Bogarín
	35.	Thelma Estefanía Cáceres Ramírez
	36.	Gloria Estefaní Silva Ibarrola
	37.	Lorena Tadea Fleitas Paredes
	38.	María del Carmen Machuca Núñez
	39.	Petrona Beatriz Ramírez Samaniego
	40.	Teresita Damiana Moreira Sanabria
	41.	Gregorio Cano Gavilán
	42.	Miguel Ángel Ramón Fleitas Ruiz Díaz
	43.	Dalma Nadyr Páez Lugo
	44.	María Teresita De Jesús Jiménez Orihuela
	45.	Mirtha Eusebia Domínguez Taborga
Dirección Ejecutiva	46.	Cristian José Espínola Núñez
Dirección de Auditoría	47.	Lorena Lucero Bogado
	48.	Lizzie Angélica Velázquez Cámeron
	49.	Rosa María González Miranda



Alicia Pucheta
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ANEXO II

Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. Nº 283/ 2024 "Por la cual se actualiza el Equipo Técnico MECIP y se conforman los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015".

EQUIPO TÉCNICO MECIP - JEM 2024		
EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA		
DEPENDENCIAS	Nº	DESIGNADOS/AS
Secretaría General	1.	Miguel Alberto Silva Ferreira
	2.	Laura Viviana Bogarín Bogado
	3.	Adán Amalio Sosa González
	4.	María Ramona Dávalos Cazó
Dirección General de Talento Humano	5.	César Nicolás Rivarola Alvarenga
	6.	Carolina Santner Rojas
	7.	Andrea Jazmín Escobar Franco
Dirección General de Administración y Finanzas	8.	Hiran Alexis Ortiz Ramírez
	9.	Ciro Fabián Ortiz Ramírez
	10.	María Teresita De Jesús Jiménez Orihuela
	11.	Gloria Stella Colmán Ortúzar
	12.	Carmen Beatriz Duarte Morales
	13.	María Gloria Escobar Benítez
	14.	Ledy Elizabeth Almirón de Bogarín
	15.	Dalma Nadyr Páez Lugo
Dirección General de Asuntos Legales	16.	Julio Fernández
Dirección Ejecutiva	17.	Cristian José Espínola Núñez
Dirección de Auditoría	18.	Lorena Lucero Bogado

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE CALIDAD		
Secretaría General	1.	Rocío Margarita Fretes Sosa
	2.	Wladimir Gerardo Bazán Bobadilla
	3.	María Liliana Rivarola Sena
	4.	Celso Ramón Rejala Florentín
	5.	Giselle Alonso Caballero
Dirección General de Talento Humano	6.	Nidia Patricia Benítez Rotela
Dirección General de Administración y Finanzas	7.	Gretta Ruth León González
Dirección General de Asuntos Legales	8.	Silvia Liliana Díaz Taboada
	9.	Juan Carlos Monges Ferreira
	10.	Thelma Estefanía Cáceres Ramírez
	11.	Gloria Estefaní Silva Ibarrola
	12.	Lorena Tadea Fleitas Paredes
Dirección de Auditoría	13.	María del Carmen Machuca Núñez
	14.	Lizzie Angélica Velázquez Cámeron



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE COMUNICACIÓN		
Secretaría General	1.	Paulina Fernández Paciello
	2.	Claudio Antonio Bardella Aquino
	3.	Enrique Alfonso Segovia Garcete
	4.	Fátima Carolina Flores Benítez
	5.	Shirley Diana Cañete Castillo
	6.	Víctor Ramos Vera
Dirección General de Talento Humano	7.	Petronila Dejesús Pereira de Samudio
	8.	María Antonella Cuevas Grance
	9.	Andrea Bianca Sosa Chaparro
Dirección General de Gabinete	10.	Miguel Ángel Ramón Fleitas Ruiz Díaz
	11.	María Cristina Bogarín Aquino
	12.	Petrona Beatriz Ramírez Samaniego
	13.	Teresita Damiana Moreira Sanabria
	14.	Gregorio Cano Gavilán
Dirección General de Asuntos Legales	15.	Mirtha Eusebia Domínguez Taborga
Dirección de Auditoría	16.	Lidia Viviana Ruiz Franco
	17.	Rosa María González Miranda



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA